

## ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

### I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	ECUADOR/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Estándares de calidad de servicios para personas con discapacidad
▪ Número de CT:	EC-T1498
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	PINZON ENCISO, LEONARDO ENRIQUE (SCL/SPH) Líder del Equipo; SAN ROMAN VUCETICH, CRISTINA (SCL/SPH) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; ESCUDERO, CAROLINA (VPC/FMP); RODRIGUEZ PINEDA, MARIO VINICIO (VPC/FMP); CALAHORRANO TIRADO, KARINA ALEXANDRA (CAN/CEC); GUERRA, MARTHA M. (SCL/SPH)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	Programa de Apoyo a la Inclusión Social de Personas con Discapacidad en Ecuador - EC-L1236
▪ Fecha del Abstracto de CT:	03 Sep 2022
▪ Beneficiario:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	SCL/SPH - Protección Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CEC - Representación Ecuador
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 La CT propuesta apoyará la creación de un sistema nacional de cuidados con enfoque en la protección social de las personas con discapacidad. Específicamente busca: (i) el diseño de estándares de calidad en prestación de servicios de atención a personas con discapacidad; (ii) el fortalecimiento de las redes próximas de apoyo al cuidado de personas con Discapacidad; y (iii) la evaluación de la implementación de incentivos no retributivos en las redes próximas de apoyo al cuidado de personas con discapacidad para analizar la disminución del síndrome de sobrecarga en cuidadores de personas con discapacidad.
- 2.2 El Registro Nacional de Discapacidad muestra que en el Ecuador se han registrado 471.205 personas con discapacidad. Este registro oficial utiliza la metodología de calificación de tipo y grado de discapacidad del sector salud, que define la elegibilidad para programas públicos para personas con discapacidad. Del total de individuos en el registro, más de dos tercios presentan un grado de limitación superior al 50%, considerado grave y muy grave. El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS) define cinco tipos de discapacidad: física, visual, auditiva, del lenguaje e intelectual. La primera es la de mayor prevalencia, representando 46,6% de los casos, seguida de la discapacidad intelectual que afecta a 22,5% de los individuos, y la auditiva y visual, que alcanzan al 14% y 12%, respectivamente.

- 2.3 En América Latina y el Caribe las personas con discapacidad representan aproximadamente el 13% de la población. Las personas con discapacidad presentan mayores índices de pobreza y exclusión que sus pares sin discapacidad. En efecto, conforme la publicación Somos Todos Inclusión de las personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe señala que “entre los jóvenes de 24 a 35 años en América Latina y el Caribe, la tasa de empleo para hombres con discapacidad es 24 puntos porcentuales más baja que para los hombres sin discapacidad, y para las mujeres, es 12 puntos porcentuales más baja”. Además de evidenciar otra potencial exclusión: aquellas personas con discapacidad que tienen empleo reciben salarios reducidos significativamente.
- 2.4 En el Ecuador, apenas el 15% del total de personas registradas con discapacidad se encuentran económicamente activas y 6 de cada 10 personas con discapacidad viven por debajo de la línea de la pobreza, mientras que la pobreza para la población en general corresponde a 3 de cada 10 personas.
- 2.5 Muchas personas con discapacidad requieren de apoyo continuos o frecuentes en su vida cotidiana, así como para poder participar en las esferas social y económica. La demanda de apoyo depende del grado de discapacidad, de los factores ambientales, de la disponibilidad de dispositivos adecuados, así como del ciclo de vida de la persona. Aunque es limitada la información sobre este tipo de apoyo, algunos estudios muestran que en la mayoría de los países son ofrecidos de manera informal por familiares de las personas con discapacidad, generalmente mujeres. En Ecuador, de los 23.688 cuidadores registrados, 90% son mujeres y 47% se encuentran en situación de pobreza. Esta atención permanente puede suponer una carga enorme para los responsables, reduciendo sus oportunidades de desarrollo profesional y personal.
- 2.6 El síndrome de sobrecarga de los cuidadores ha motivado en algunos países respuestas por parte de los servicios sociales para ofrecer apoyo formal a las familias cuidadoras. Sin embargo, en la mayoría de los países de ingreso medio o bajo, incluido Ecuador, es predominante la atención informal en el hogar (o en centros de día). La evidencia internacional muestra que regulación y certificación de los servicios, el apoyo financiero y no financiero a cuidadores, los servicios de sustitución (o “respiro”) del cuidado y/o de apoyo psicosocial, hoy escasos en Ecuador, pueden jugar un rol importante en el alivio del síndrome de desgaste de los cuidadores y a consolidar la red de apoyo para la atención de personas con discapacidad.

### III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Diseño de estándares de calidad en prestación de servicios de atención a personas con discapacidad.** Este componente financiará: (i) el diseño y validación de los estándares de calidad de servicios de atención a personas con discapacidad; y (ii) la puesta en marcha de estándares de calidad a través de un sistema de verificación de la calidad en la entrega de servicio. Así mismo financiará la asistencia técnica para la construcción de la malla académica del plan de capacitación para cuidadores principales y suplentes y el proceso de certificación subsecuente.
- 3.2 **Componente II: Fortalecimiento de las Redes Próximas de Apoyo al Cuidado de Personas con Discapacidad.** El componente apoyará a la consolidación del registro de cuidadores principales y suplentes para formalizar el rol de los sustitutos informales existentes. Y financiará la implementación en modelos pilotos de los incentivos no retributivos definidos a través de la consultoría del “Modelo de gestión Modelo de Gestión y el Esquema de Incentivos del “Modelo Redes De Apoyo a las Personas con Discapacidad
- 3.3 **Componente III: Evaluación de la implementación de incentivos no retributivos en las redes próximas de apoyo al cuidado de personas con discapacidad.** Se financiará el diseño, recolección, sistematización de información clave para la

formulación de línea base, evaluación de la implementación de incentivos no retributivos en las Redes Próximas de Apoyo al Cuidado de Personas con Discapacidad. Además, financiará la aplicación de la escala de Goldberg para medir el nivel de desgaste de cuidadores. Estos insumos servirán para ajustar las estrategias de “Fortalecimiento de las Redes Próximas de Apoyo al Cuidado de Personas con Discapacidad

#### IV. Presupuesto

##### Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente I: Diseño de estándares de calidad en prestación de servicios de atención a personas con discapacidad	US\$80.000	US\$0.00	US\$80.000
Componente II: Fortalecimiento de las Redes Próximas de Apoyo al Cuidado de Personas con Discapacidad	US\$50.000	US\$0.00	US\$50.000
Componente 3. Evaluación de la implementación de incentivos no retributivos en las redes próximas de apoyo al cuidado de personas con discapacidad	US\$70.000	US\$0.00	US\$70.000
<b>Total</b>	<b>US\$200.000</b>	<b>US\$0.00</b>	<b>US\$200.000</b>

#### V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 Gobierno del Ecuador ha solicitado que la agencia ejecutora de esta CT sea el BID desde la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH).
- 5.2 La solicitud busca en primer lugar minimizar costos de transacción relacionados con los procesos de ejecución desde una dependencia pública. Específicamente, la gestión de créditos presupuestarios con el Ministerio de Economía y Finanzas y la gestión de las contrataciones, los desembolsos y auditoría financiera. En especial, las compras, las contrataciones, la logística de las actividades, así como cada pago asociado, cuando los ejecuta un ente del sector público, están sujetos a control previo y exhaustivo, alargando el proceso de implementación lo cual no permitiría la disponibilidad oportuna de la asistencia técnica requerida. El Banco está facultado para aplicar sus procedimientos que permiten una ejecución oportuna de actividades específicas de asistencia técnica y a la vez un control adecuado del uso de recursos. La ejecución de la CT requiere la contratación de un equipo amplio de consultores para el logro de los resultados. En segundo lugar, de conformidad a lo establecido en el inciso (d) del Apéndice 10 de las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (GN-2629-1), se justifica que el Banco sea el ejecutor, ya que el desarrollo de los productos del proyecto requiere de una alta complejidad y especialidad técnica, particularmente los de carácter técnico y gestión de procesos y construcción de la IPG. SCL/SPH y SCL/GDI cuentan con especialistas en el área y amplia experiencia en la implementación de procesos similares en la región, lo que facilitará la transferencia de conocimiento y lecciones aprendidas a esta operación.

#### VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Se prevén como principales riesgos los cambios en las autoridades gubernamentales, nivel jerárquico y técnicos del MIES antes del final de la CT, lo que podría cambiar las prioridades a nivel nacional y generar reprocesos. Para mitigar estos riesgos, el equipo del Banco: (i) trabajará en estrecha colaboración con las autoridades y los equipos técnicos para asegurar una comunicación y coordinación constantes; (ii) promover la

apropiación por parte de las autoridades gubernamentales nacionales y los equipos técnicos; y (iii) generará un archivo digital para en caso de cambio de personal se pueda acceder fácilmente a la información.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".